



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION DECANAL N° 169/93

VISTO

la necesidad de atender los cursos especiales de corta duración que esta Facultad dicta en forma asistemática o irregular sobre temáticas no estrictamente relacionadas a las carreras propias;

CONSIDERANDO

que se trata de actividades temporarias para las cuales los docentes involucrados aportan su especialización en los temas específicos;

que por sus características estas tareas se consideran asimilables a las mencionadas en la Ord. 7/86 de esta Universidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

"ad-referendum" del H.C.Directivo

ARTICULO 1ro.: Autorizar el pago de horas-cátedra a los docentes de esta Facultad, con dedicación exclusiva, que participan en el dictado de cursos de especialización que organiza esta Facultad en forma no sistemática.

ARTICULO 2do.: Elévese al H.Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 23 de setiembre de 1993.-

Dr. RAUL T. MAIBARDI
DECANO